



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Dr. Peralta // EX-2022-00119530- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Gonzalo Sebastián PERALTA por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 1 de agosto de 2022, por motivos particulares; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. Gonzalo S. PERALTA está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por aplicación del Art. 49 aprt. II inc. b) de la Ord. HCS N° 1/91;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la licencia solicitada no afecta las tareas docentes;

Que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Dr. Gonzalo Sebastián PERALTA (Legajo 40.999) licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) a partir del día 1 de abril de 2022 y hasta el día 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

